

DECRETO ALCALDICIO N° 446 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°391
DE FECHA 16.02.2023.
REQUÍNOA,

20 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Res. Ext. N° 8858/2022, de fecha 29.09.2022, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requínoa, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, Línea Tradicional (PMB-IRAL), para financiar la obra que se indica, año 2022:

Decreto Alcaldicio N°2807 de fecha 18.11.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos y Res. Ext. N°8858/2022. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Guillermo Arias Del Canto, constructor Civil de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3163 de fecha 26.12.2022, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-149-LP22, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS", para el Viernes 13 de Enero de 2023, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora mediante Memo N° 961 de fecha 23.12.2022.

El Certificado N° 331 de fecha 16.01.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-149-LP22 "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS", al proveedor Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut 76.324.570-5, por un monto de \$ 93.340.625 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°136 de fecha 18.01.2023 que adjudica contratación de la obra denominada "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS" al oferente Christof Riegel Drexel Diseño y Comerc. Y Produc. Electrónicos E.I.R.L., Rut 76.324.570-5, por un monto de \$ 93.340.625 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras. Aprueba suscripción de contrato. El gasto se deberá imputar a la Cuenta 115.13.03.002.002 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguo", Gasto 215.31.02.004.197 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguo", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 16.02.2023, que aprueba contrato de fecha 06.02.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L., Rut 76.324.570-5, Representante legal Christof Riegel Drexel, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR TOTIHUE-PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA, REGIÓN DE O'HIGGINS" por un monto de \$ 93.340.625 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Memo N°154 de fecha 20.02.2023, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 16.02.2023, e incorporar la autorización de la emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.cl. y la imputación del gasto a la cuenta 115.13.03.002.002 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguo", Gasto 215.31.02.004.197 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguo", del Presupuesto Municipal vigente, debido a que se omitió de forma involuntaria,

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

MODIFICA decreto Alcaldicio N°391 de fecha 16.02.2023, e incorpora lo siguiente:

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 115.13.03.002.002 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguao", Gasto 215.31.02.004.197 "Impl. de sistema de Telemetría y Control SSR Totihue-Pichiguao", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

CMAB/MAVS/CAB/GADC/DMS/ehv -
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



CRISTIAN MARCELO ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)